

SALTA, 30 SEP 2022

Expediente Nº 14.320/15

Nº. 473

VISTO la Resolución Nº 155-CD-2022, por cuyo artículo 2º se designa a los profesionales que integrarán el Tribunal de Tesis que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis Doctoral de la Ing. Química Marta Florencia LÓPEZ, denominada "ESTUDIO DE MICROORGANISMOS HALÓFILOS EN AGUAS Y SUELOS DEL NOA. APLICACIONES BIOTECNOLÓGICAS", bajo la Dirección y Codirección de las Doctoras Verónica Patricia IRAZUSTA y Verónica Beatriz RAJAL, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 28 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS Nº 122/15, establece que "los miembros del tribunal enviarán individualmente y por escrito a la Facultad de Ingeniería el informe de evaluación y su decisión, la cual se encuadrará en las siguientes posibilidades:

28.1. Aceptar el trabajo sin modificaciones.

28.2. Aceptar el trabajo con modificaciones menores que hagan a la presentación del trabajo y no a su contenido. El aspirante deberá realizar estas modificaciones antes de presentar los ejemplares definitivos.

28.3. Imponer para su aceptación modificaciones que hagan al contenido, extensión o profundidad del trabajo. En este caso se establece un plazo máximo de seis meses para efectuar la nueva presentación.

28.4. Rechazar el trabajo de tesis fundamentando su decisión. Si la totalidad de los miembros del tribunal coinciden en esta alternativa, el trabajo será rechazado. Si esta decisión no es unánime, el CADi designará un nuevo jurado de tesis. ":

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de los miembros titulares del Tribunal, Dra. Lic. María Rita MARTEARENA,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº. 473

Expediente Nº 14.320/15

dando la aceptación, en tanto que la Dra. Lic. Bioq. Liliana Beatriz VILLEGAS y Dra. Bioq. Marta Alejandra POLTI, recomiendan la aceptación al Trabajo de Tesis con modificaciones menores que no hacen a su contenido.

Que, en consecuencia, corresponde fijar la fecha para la constitución del Tribunal a fin de recibir, en exposición oral y pública, la defensa de la Tesis Doctoral de la Ing. Marta Florencia LÓPEZ.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

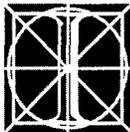
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar aceptación formal al Trabajo de Tesis ESTUDIO DE MICROORGANISMOS HALÓFILOS EN AGUAS Y SUELOS DEL NOA. APLICACIONES BIOTECNOLÓGICAS, de la doctorando Ing. Marta Florencia LÓPEZ (D.N.I. Nº 35.044.105) en base a los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

ARTICULO 2º.- Autorizar "ad-referendum" del Consejo Directivo la defensa de Tesis, por parte de la Ing. Marta Florencia LÓPEZ, con modalidad mixta (online sincrónico) con las Doctoras Lic. Bioq. Liliana Beatriz VILLEGAS y Bioq. Marta Alejandra POLTI y en forma presencial con la Dra. Lic. María Rita MARTEARENA.

ARTICULO 3º.- Disponer que el Tribunal oportunamente designado en la Resolución Nº 155-CD-2022, para actuar en la exposición pública y defensa de la Tesis Doctoral mencionada en el artículo anterior, se constituirá a tal fin el 14 de octubre de 2022 a las 10:00 horas en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4º.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a la Ing. Marta Florencia LÓPEZ, a las Doctoras Verónica Beatriz IRAZUSTA y Verónica Beatriz RAJAL – en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente-; a los



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

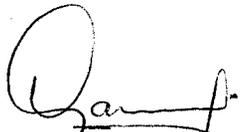
Expediente N° 14.320/15

miembros Titulares del Tribunal de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, a la Dirección Administrativa Económica Financiera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, a la Dirección de Cómputos para que arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º, publíquese en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam

RESOLUCION FI N. 473

- D - 2822



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa